



“PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, PARA USO AGRÍCOLA”

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA



DIRIGIDA A PERSONAS FÍSICAS DEDICADAS A REALIZAR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y QUE ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL “PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, PARA USO AGRÍCOLA” EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO:

Los conceptos de subsidio del proyecto se definen de la siguiente manera:

I. Discos de implementos agrícolas:

A) Para cada disco de rastra el monto de subsidio será del 50% del costo comercial si este no supera los \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) o hasta \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) por disco.

B) Para discos de arado el monto de subsidio será del 50% del costo comercial si este no supera los \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) o hasta \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) por disco.

En ambos incisos A y B, se otorgará un monto de subsidio de hasta \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por persona física.

II. Llantas para tractor agrícola:

A) Por llanta trasera será el 50% del costo comercial si este no supera los \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) o hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por llanta.

B) Por llanta delantera para tractores de doble tracción será el 50% del costo comercial si este no supera los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) o hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por llanta.

C) Por llanta delantera para tractores de tracción sencilla será el 50% del costo comercial si este no supera los \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) o hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por llanta.

Para tractores de doble tracción con un máximo de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) de subsidio por persona física, adquiriendo las 4 llantas.

Para tractores de tracción sencilla con un máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de subsidio por persona física, adquiriendo las 4 llantas.

III. Puntas con rejas o alerones integrados para subsuelo agrícola:

Por cada punta con rejas o alerones integrados para subsuelo agrícola será el 50% del costo comercial si este no supera los \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) o hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) por persona física.

BASES:

Las personas interesadas deberán entregar los requisitos personalmente en la ventanilla, durante el periodo comprendido del 20 de enero al 25 de febrero del 2025, de lunes a viernes con un horario de atención de 08:00 a 15:00 horas en la oficina del Departamento de Apoyo a la Producción Agrícola. Se le dará preferencia a las personas que hayan generado cita en la página oficial de la SIA: <https://siatlaxcala.gob.mx> de no contar con cita, la

REQUISITOS.

- 1.- Firmar el formato de solicitud, emitido por la Secretaría de Impulso Agropecuario;
- 2.- Copia legible a color de la credencial de elector vigente, al 200% de ampliación;
- 3.- Copia de comprobante de domicilio de los últimos tres meses anteriores a la fecha de su solicitud o, en su caso, constancia de radicación original emitida por el Secretario del Ayuntamiento o Presidente de Comunidad;

4.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en formato actual;

5.- En caso de solicitar llantas, presentar original y copia de la factura del tractor para su cotejo y posterior devolución, o en caso de no contar con ella se aceptará acta notarial;

6.- En caso de solicitar discos agrícolas, presentar original y copia de la factura de la rastra y/o arado para su cotejo y posterior devolución; 7.- En caso de solicitar puntas con reja o alerón integrado del implemento subsuelo agrícola, presentar original y copia de la factura para su cotejo y posterior devolución;

8.- En caso de no contar con la factura del implemento, agrícola (rastra, arado y subsuelo) se aceptará una constancia a título de dueño poseedor emitida por parte de la autoridad correspondiente, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y/o Presidente de Comunidad o Comisariado Ejidal, describiendo las características del implemento tratándose de rastra o arado agrícola, el color, número de discos con los que cuenta, medida de discos, si son discos dentados o lisos, marca y si cuenta con placa del número de serie, y tratándose de implemento subsuelo agrícola, describir sus características y las medidas de las puntas con reja o alerón integrado;

9.- Presentar cotización detallada de las piezas de desgaste a renovar con el IVA desglosado, y

10.- No haber sido persona beneficiaria en los últimos tres años, en algún proyecto agrícola similar.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Haber presentado todos los requisitos en tiempo y forma conforme a la presente convocatoria y los lineamientos del proyecto.
2. Cumplir con los objetivos del Proyecto.
3. Se realizará una verificación en campo, para corroborar el estado en el que se encuentra lo solicitado.
4. Haber sido dictaminado como positivo.

UBICACIÓN DE LA VENTANILLA:

En la Secretaría de Impulso Agropecuario, en el Departamento de Apoyo a la Producción Agrícola, perteneciente a la Dirección de Agricultura, ubicado en Ex Rancho la Aguanaja S/N, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.

CONSIDERACIONES:

a) La simple presentación de la solicitud para participar en el proyecto, no garantiza el derecho a recibir el subsidio.

b) En la Secretaría de Impulso Agropecuario no hay gestores de los proyectos que en ella se operan, los trámites para participar dentro de los mismos son personales y no tiene costo alguno para las personas solicitantes.

ATENTAMENTE

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala; a 20 de enero del 2025

ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL
SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO

“Estos Proyectos son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno. Está prohibido el uso de estos Proyectos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.

Para una mejor atención se recomienda generar CITA a través de nuestra página oficial <https://siatlaxcala.gob.mx/> Agendar el día y hora que deberá acudir y presentar su solicitud de subsidio al programa y/o proyecto de su interés.

